

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1092 TALLERES AR, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
AR VACUUM TECNOLOGY, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades "TALLERES AR, S.A." (escindida parcialmente) y AR VACUUM TECNOLOGY, S.L. (sociedad beneficiaria), celebradas el día 15 de marzo de 2022 acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de TALLERES AR, S.A. mediante la transmisión de una parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria AR VACUUM TECNOLOGY, S.L. Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado por el Administrador de ambas sociedades y se depositó en el Registro Mercantil de Barcelona el 7/2/2022 y publicado en el BORME el día 14 de febrero de 2022 y con aprobación de los Balances de escisión cerrados a 31 de octubre de 2021. La escisión parcial se efectúa con cargo a reservas voluntarias de la sociedad escindida, no produciéndose ninguna reducción de capital en la misma.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) y demás normativa legal, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y de aceptación por parte de la sociedad beneficiaria y de los balances aprobados, así como el derecho que les corresponde de oponerse a la escisión parcial, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

Sant Joan Despí, 16 de marzo de 2022.- El Administrador de ambas sociedades, Sr. Ángel Román Rodríguez.

ID: A220010587-1